

Peligro



UFI: F4N6-US1R-V702-16HP

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH068: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
P261: Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol.
P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280: Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.
P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando están presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P403 + P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P391: Recoger el vertido.
P501: Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona de la zona contaminada. Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada. • En contacto con los ojos, lavar con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. • En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar. • En caso de ingestión, NO provoque el vómito. Llame a un centro de información toxicológica o traslade al intoxicado a un centro sanitario y, siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase. • Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. • Si la persona está inconsciente, acuéstala de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. • Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SÓLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:
- Irritación de ojos, piel y mucosas. • Somnolencia, irritabilidad, estupor y coma.
 - Neumonitis por aspiración.
 - Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
 - En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de consciencia. • Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA
INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO
NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. Teléfono (91) 562 04 20.
En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aire libre: El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo durante la mezcla, carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y ropa de trabajo durante la aplicación.

Seguridad del trabajador:

- En los usos de frutales de cáscara, frutales de hueso, frutales de pepita, cítricos, vid y forestal: ropa de trabajo y guantes de protección química (destinados a labores de reentrada relacionadas con el uso del herbicida para las malas hierbas tratadas). Se respetará además el plazo de reentrada fijado de 5 días. • En los usos de fresa, tabaco, térbol, veza, ajo, cebolla, tomate, berenjena, judías verdes, guisantes verdes, lino, ornamentales herbáceas y leñosas: ropa de trabajo y guantes de protección química (Se respetará además el plazo de reentrada fijado de 5 días). • En los usos de alfalfa, judías para grano, guisantes para grano, garbanzo (plazo de reentrada 5 días), lenteja, girasol, algodón, colza, soja, remolacha azucarera y patata: ropa de trabajo. Frases asociadas a la reducción del riesgo:
- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. • No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química. • En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados. • Se respetará una banda de seguridad de 10 metros a zonas residenciales. • Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con una banda de seguridad de 10 metros.

Mitigación de riesgos ambientales:

- Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m (incluido en los túneles de fresa) hasta las masas de agua superficial.
Spe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación con el producto cerca de aguas superficiales / Evite la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuagar minuciosamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recepción establecidos por el sistema integrado de gestión SIGRITO.



• Herbicida sistémico para el control de gramíneas •

COMPOSICIÓN:

Quizalofof-p-etil 5% p/v (50 g/l) (5.26% p/p)

Contiene hidrocarburos aromáticos (EC 918-668-5)

INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS CON EL N.º 24.812

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES

DISTRIBUIDO POR:



Caf KARYON, S.L.
C/ Ezzequiel Solana, 6 - 1º C
28017 Madrid
Telf.: 91 657 12 69



Lote de fabricación: ver envase

Fecha de fabricación: ver envase

Registrado por: SHARDA EUROPE B.V.B.A
Heedstraat, 58 - 1730 Asse BELGICA
Fabricado por: SHARDA CROP-CHEM Ltd. 2nd floor, Prime Business Park
Dashrathal Joshi Road 400056 Vile Parle (West) Mumbai, INDIA

© QUIREN, KARYON y KARYON logo son Marca Registrada de CaF KARYON, SL

• ANTES DE USAR EL PRODUCTO, LEA DETENIDAMENTE LA ETIQUETA •

• A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO •

CARACTERÍSTICAS:

QUIREN es un herbicida selectivo, sistémico, a base de Quizalofof-p-etil, recomendado para el control de malas hierbas anuales y vivaces en post-emergencia precoz. Se caracteriza por ser absorbido por las hojas y trasladado por toda la planta, con movimiento en el xilema y floema y acumulación en los tejidos meristemáticos. Quizalofof es una sustancia activa del grupo de los ariloxifenoxipropionatos que actúa como inhibidor de la acetil CoA carboxilasa e impide la biosíntesis de los ácidos grasos.

Clasificación del modo de acción de la sustancia activa según HRAC:

GRUPO A HERBICIDA

USOS Y DOSIS AUTORIZADAS

Cultivo	Malas hierbas controladas	Dosis (l/ha)	PS (días)	Forma y época de aplicación	
Ajo y cebolla	Gramíneas anuales	1-2	55	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH19). En post-emergencia de las malas hierbas.	
	Gramíneas vivaces	1-3			
Colza, lino, soja y algodón	Gramíneas anuales	1-2	90		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Garbanzo, lentejas, judías verdes, judías para grano, guisantes verdes, guisantes para grano	Gramíneas anuales	1-2	54		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Girasol	Gramíneas anuales	1-2	45		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Patata	Gramíneas anuales	1-2	56		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Remolacha azucarera	Gramíneas anuales	1-2	60		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Tabaco, alfalfa, trébol y veza	Gramíneas anuales	1-2	21		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Berenjena y Tomate	Gramíneas anuales	1-2	56	Solo al aire libre. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH19). En post-emergencia de las malas hierbas.	
	Gramíneas vivaces	1-3			
Fresales	Gramíneas anuales	1-2	42		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Ornamentales herbáceas y leñosas	Gramíneas anuales	1-2	NP		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Cítricos	Gramíneas anuales	1-2	35		Aplicar desde las primeras hojas visibles (BBCH12) hasta fin de la floración (BBCH69). En post-emergencia de las malas hierbas. Espacios abiertos, viveros, coníferas, frondosas. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH19). En post-emergencia de las malas hierbas. Frutales de cáscara: exclusivamente almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pecana o nuez de pecan. Frutales de hueso: exclusivamente melocotonero, albaricoquero, ciruelo y cerezo. Frutales de pepita: exclusivamente manzano, peral, níspero y níspero del japon y membrillero. Aplicar desde primeras hojas desplegadas (BBCH12) hasta estado de bulbo del órgano floral (BBCH59). En post-emergencia de las malas hierbas. Aplicar desde dos hojas desplegadas (BBCH12) hasta influencias desarrolladas completamente y flores separadas (BBCH157). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas vivaces	1-3			
Forestales	Gramíneas anuales	1-2	NP		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Frutales de cáscara, frutales de hueso, frutales de pepita	Gramíneas anuales	1-2	35		
	Gramíneas vivaces	1-3			
Vid	Gramíneas anuales y vivaces	1-2	35		

PS: Plazo de seguridad NP: No procede fijar plazo de seguridad

MODO DE EMPLEO:

Aplicar al aire libre en pulverización normal con tractor con un volumen de caldo de 300-400 l/ha. Realizar una única aplicación por campaña en post-emergencia del cultivo.

OBSERVACIONES:

En la aplicación del producto deben tomarse precauciones para que la deriva de la pulverización no alcance cultivos de cereales colindantes.
Esperar 3 meses antes de sembrar cereales en parcelas tratadas con QUIREN.
Alternar productos con diferente modo de acción en caso de que para el control de las malas hierbas se requiera repetir el tratamiento.
El producto no se usará en combinación con otros productos.
Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, forestales) no destinados al público en general. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

ADVERTENCIA:

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización, pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.